

CIRCULAR EXTERNA No. 000058 de 2022

Radicado ORFEO: 20221100000584

PARA: TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COMENTARIOS FRENTE AL PROYECTO

NORMATIVO – Resolución por la cual se modifica la Resolución No. 000271 del 28 de junio de 2022 "Por la cual se determina el precio base para la liquidación

de regalías de Níquel aplicable al segundo trimestre de 2022"

FECHA: 13-07-2022

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, presenta a consideración de los interesados y del público en general, el proyecto de Resolución "por la cual se modifica la Resolución No. 000271 del 28 de junio de 2022 "Por la cual se determina el precio base para la liquidación de regalías de Níquel aplicable al segundo trimestre de 2022"

Para los citados fines, se publican el proyecto de resolución mencionado, junto con la memoria justificativa y el formulario a través de cual se recibirán los comentarios de los interesados.

El formulario diligenciado, podrá ser remitido al buzón <u>proyectosnormativos@upme.gov.co</u>, hasta el **14 de julio de 2021.**

En virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución UPME No. 087 de 2021, este proyecto de resolución se publica por un término inferior al término establecido para la consulta de los proyectos normativos, en razón a que, según lo dispuesto en la normativa aplicable, los productores de mineral de Níquel están obligados a presentar la declaración y pago de las regalías dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre calendario, y en este caso, el plazo para la liquidación y pago de las regalías correspondientes al segundo trimestre de 2022, vence el 15 de julio de 2022.

Cordialmente,

CHRISTIAN/JARAM/LLO HERRERA

Director General

Elaboró: Carolina Barrera Rodríguez Reviso: Juan Carlos Loaiza Charry, Paula Nossa Novoa

